



PERÚ

Ministerio
de Educación

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “David Sánchez Infante”



PROSPECTO DE ADMISIÓN

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Educación inicial Educación Primaria

San Pedro de Lloc – Pacasmayo - La Libertad

2021

PRESENTACION

La Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante” ubicada en el distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, región La Libertad, con 59 años de vida institucional, como formadora de profesores que laboran en todo el Perú, quienes con sus servicios profesionales contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad.

El Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N°264-2020-MINEDU, le ha otorgado el Licenciamiento Institucional como Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” que incluye los programas de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria, en concordancia con nuestra misión y visión que es la formación profesional de Licenciados en Educación con título de rango universitario a nombre de la Nación.

Nuestra formación humanista privilegia a la persona, llamada a crecer en valores, abierta a los cambios del mundo y a los avances científicos, tecnológicos y culturales; con un serio compromiso con la vida en democracia y justicia. En ese sentido, los profesionales formadores desarrollan una tarea valiosa y ardua, la de formar personas profesionales. Ello requiere de la capacidad de escucha, tolerancia, respeto a las diferencias y práctica de valores.

Por ello, los esfuerzos de la EESPP “David Sánchez Infante” se orientan a brindar una formación de calidad con énfasis en el desarrollo científico, tecnológico, pedagógico y didáctico a la par con la investigación e innovación.

En el presente año 2021 ofertamos los Programas de Estudios de Educación Inicial y Educación Primaria bajo la modalidad virtual o no presencial, dadas las circunstancias de la coyuntura sanitaria por la Pandemia del COVID-19, la que deberá tornarse en la modalidad presencial cuando las condiciones así lo permitan.

En consecuencia, la EESPP “David Sánchez Infante” ofrece un proceso de Admisión con transparencia y equidad, y expresamos nuestra bienvenida a cada uno de los postulantes a los programas de estudio mencionados y los invita a la aventura de aprender investigando para formarse personal y profesionalmente y contribuir así al desarrollo social y económico de nuestra sociedad.

RESEÑA HISTÓRICA

La EESP “David Sánchez Infante” fue creada por Ley N° 14001 el 09 de febrero del año 1962, empezando a funcionar como Escuela Normal Mixta el día 23 de junio del mismo año. Posteriormente, el 07 de abril de 1978, por R.M. N° 553-78-ED, se convirtió en Escuela Superior de Educación Profesional (ESEP) y en Sede Central de la RED – ESEP de la provincia de Pacasmayo que integraba a las ciudades de Guadalupe y Chepén. En 1984, por R.M. N° 530-84-ED del 24 de mayo de 1984, retomó la denominación de Escuela Normal Mixta y ese mismo año, el 05 de diciembre de 1984, mediante D.S. N° 051-84-ED., se convirtió en Instituto Superior Pedagógico Estatal (ISPE) “David Sánchez Infante”. Desde el año 1985 empezó a formar profesionales de la Educación en las especialidades: Educación Primaria, Educación Inicial, Lengua y Literatura, Matemática, Educación Física, Ciencias Naturales, Historia y Geografía.

Como ISPE, la institución tuvo una trayectoria fructífera. Formó parte de los entes ejecutores del **Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD)** dirigido a docentes del nivel Inicial y Primaria de las provincias de Ascope, Chepén y Pacasmayo. Desde el año 2009, por Ley N° 29394, fue adecuado a Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante” IESP “DSI”, que lo ameritó con la constancia N° 0121, emitido por la Dirección de Educación Superior Pedagógica y, a partir del año 2012, brindó servicio en formación tecnológica en la especialidad de Computación e informática.

Actualmente, la EESPP “David Sánchez Infante”, al amparo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017, ofrece las especialidades, hoy denominadas Programas de estudio: Computación e Informática, Idiomas: Inglés, Educación Física, Educación Inicial y Educación Primaria. Todas ellas se desarrollan en 10 semestres académicos y, al término de los cinco años de estudios, otorga el Título profesional de Profesor respectivo a nombre de la Nación.

El año 2020 el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N°264-2020-MINEDU le ha otorgado el Licenciamiento Institucional como Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” y al mismo tiempo se ha licenciado a los Programas de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria, lo que permite otorgar el grado académico de Bachiller y posterior Título de Licenciado en Educación a Nombre de la Nación.

PROCESO DE ADMISIÓN 2021

1. ADMISIÓN

El Proceso de Admisión en la EESP “David Sánchez Infante” (EESP “DSI”) se orienta a seleccionar, mediante una evaluación de competencias, a los estudiantes inscritos que han concluido la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades. El Equipo Técnico de Admisión asumirá las responsabilidades del cumplimiento de las diferentes etapas del Proceso de Admisión acorde a la RVM N°165-2020-MINEDU.

1.1. El Proceso de Admisión 2021, se rige según el siguiente cronograma:

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria y difusión	Del 01/03/2021 al 20/03/2021
Inscripción de postulantes	Del 01/03/2021 al 23/03/ 2021
Examen -Exonerados	24/03/2021
Prueba Escrita (virtual)	30 de marzo del 2021
Entrevista de evaluación situacional (virtual)	31 de marzo del 2021
Publicación de resultados	03 de abril del 2021
Matrícula	05 de abril del 2021
Inicio de clases	05 de abril del 2021

NOTA: En ningún caso se otorgará nueva oportunidad a los postulantes que no se presenten o que asistan con retraso a la Prueba de conocimientos y/o Entrevista de evaluación situacional.

1.2. De los requisitos para el Proceso de Admisión

Para la inscripción, el postulante al Proceso de Admisión deberá presentar los documentos siguientes:

- Solicitud dirigida al Director General de la Institución (FUT)
- Dos (02) fotografías tamaño pasaporte.
- Partida de nacimiento original.
- Copia de Documento Nacional de Identificación (DNI).
- Certificado de Estudios original de Educación Básica, visados por la UGEL correspondiente.
- Ficha de inscripción debidamente llenada.
- Recibo por derecho de inscripción.
- Enlace virtual o link para desarrollar el Examen de Admisión.

1.3. Vacantes para el Proceso de Admisión

- a) La EESP “DSI” solicitará número de vacantes para el Proceso de Admisión a la DRELL, las cuales se aprueban por programas de estudios licenciados en función a la capacidad institucional, docente y presupuestal de acuerdo a la demanda, a las políticas públicas y a las prioridades regionales y nacionales.
- b) La EESP “DSI” solo podrán realizar la convocatoria para el Proceso de Admisión una vez que la DRELL, emita la Resolución Directoral que apruebe el número de vacantes por programa de estudios.
- c) La EESP “DSI” publicará las vacantes en medios virtuales o material impreso con la finalidad de hacer de conocimiento público el Proceso de Admisión. Los canales de comunicación institucionales (Página web, Facebook institucional, WhatsApp institucional y el presente Prospecto de Admisión) serán los únicos referentes oficiales para esta labor.

El siguiente cuadro presenta, en resumen, la distribución del total de vacantes por programa de estudios de la EESP “DSI”:

• Educación Inicial:	30 vacantes
• Educación Primaria:	30 vacantes

2. MODALIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El Proceso de Admisión tiene las siguientes modalidades (Numeral 5.1.7.- RVM Nº165-MINEDU):

2.1. De la modalidad por exoneración

- a) La modalidad de admisión por exoneración está dirigida a deportistas calificados, estudiantes talentosos y quienes cumplan Servicio Militar Voluntario (SMV). Se realizará de manera anticipada a la modalidad de admisión ordinaria, de tal manera que los postulantes que no alcancen vacante por esta modalidad, podrán inscribirse en la modalidad de admisión ordinaria.
- b) Mediante la modalidad de admisión por exoneración se eximirá a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba de conocimientos, aplicándose sólo la fase de Entrevista de evaluación situacional con fines de diagnóstico.
- c) Los postulantes deberán acreditar haber concluido la Educación Básica con la presentación del Certificado de Estudios original. Asimismo, deberán contar con su Documento Nacional de Identidad.
- d) En esta modalidad, se reserva el 20% de las vacantes por programa de estudios para los siguientes casos:

- Egresados de los Colegios Alto Rendimiento (COAR) del país, debidamente acreditados con sus Certificado de Estudios original.
 - Primer y segundo puesto de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades: De acuerdo al puntaje acumulado en los cinco años de la Educación Secundaria (EBR) o del ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa (EBA) debidamente acreditados con sus Certificados de Estudios original y el cuadro de méritos que acredite el puesto.
 - Deportistas calificados, acreditados con la Constancia de Inscripción Registral de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), expedida por el Registro Nacional del Deporte (RENADE).
 - Los que se encuentren cumpliendo Servicio Militar Voluntario (SMV), previa presentación de la constancia que lo acredite.
- e) De no cubrirse el 20% asignado para esta modalidad, la EESP dispondrá de dichas vacantes para asignarla a otras modalidades de admisión.

2.2. De la admisión en la modalidad ordinaria

- a) Participarán en esta modalidad de admisión los estudiantes que han culminado la Educación Básica en alguna de sus modalidades, lo que es acreditado con el Certificado de Estudios original. Se reservará el 5% de las vacantes por programa de estudios al Proceso de Admisión para postulantes con discapacidad.
- b) En concordancia con el punto anterior, los postulantes deberán acreditar haber concluido la Educación Básica con la presentación del Certificado de Estudios original. Asimismo, deben contar con su Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería de corresponder. En caso el estudiante haya realizado estudios de educación secundaria en el extranjero, deberá previamente convalidar o revalidar sus estudios primarios y/o secundarios de acuerdo a la normativa correspondiente.
- c) El Proceso de Admisión en la modalidad ordinaria comprende dos fases: Prueba Escrita (virtual) y Entrevista de evaluación situacional (virtual), a través de las cuales se evaluará en el postulante competencias identificadas como base para el inicio de la Formación Inicial Docente (FIID) en los programas de estudios orientados al desarrollo de las competencias profesionales docentes del Perfil de Egreso de la FID (Anexo 2 -RVM Nº165-MINEDU)
- d) La evaluación de competencias en la fase Prueba de conocimientos de la modalidad ordinaria se realizará mediante el instrumento Prueba Escrita que es elaborada por la EESP “DSI”, la cual constará de preguntas con respuestas cerradas de opción múltiple; para el efecto, deben considerarse todas las categorías identificadas en las competencias. Los Anexos 8, 9 y 10 de la RVM Nº165-MINEDU, muestran la distribución de preguntas y puntajes por cada competencia y sus respectivas capacidades.

- e) La evaluación de competencias en la fase de Entrevista de evaluación situacional (personal y grupal) se aplicará con el instrumento denominado Guía de Entrevista de Evaluación Situacional elaborado por la EESP “DSI” (Anexo 11- RVM N°165-MINEDU). Constará de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), formuladas con el fin de que el postulante demuestre de manera integral las competencias de pensamiento crítico y creativo, trabajo colaborativo, manejo de información y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- f) La Guía de Entrevista de Evaluación Situacional evaluará todas las competencias y capacidades que comprende la fase Entrevista de evaluación situacional. Tiene como referente la Matriz de competencias, capacidades y desempeños para el examen de admisión de las EESP (Anexo 12 -RVM N°165-MINEDU), la cual orienta la formulación de las preguntas, preferentemente relacionadas a temas de la especialidad, así como la elaboración de instrumentos de evaluación del postulante en su desempeño a nivel personal y/o a nivel grupal; además, contiene el puntaje asignado a cada competencia por evaluar.
- g) La EESP “DSI” programará la aplicación de las dos (2) fases en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres (3) horas cronológicas, siendo la aprobación de la primera fase (Prueba de conocimientos) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional).
- h) El Sistema de Información Académica (SIA), previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realizará la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considerará puntajes de hasta con cuatro (4) decimales, sin aplicar redondeo.
- i) En caso de producirse empate de puntajes, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba de conocimientos (áreas temáticas de Ciudadanía, Comunicación y Matemática). En caso continúe el empate, se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el Certificado de Estudios original que acredite haber concluido la Educación Básica.
- j) Se considerarán ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRELL o la que haga sus veces.
- k) Los resultados finales registrados en el SIA son irrefutables.

2.2. De la modalidad por ingreso extraordinario

Está dirigida a postulantes de becas y programas con la finalidad de posibilitar el acceso a la formación inicial docente. La EESP “DSI” adjudicará vacantes en sus programas de estudios ofertados en la modalidad por ingreso extraordinario a

postulantes de becas y programas conforme a las normas vigentes, siempre que cumplan con los requerimientos y cronograma planteados. Los postulantes por esta modalidad serán evaluados sólo con fines de diagnóstico en las competencias de las dos fases de la evaluación de la modalidad por ingreso ordinario

2.3. De la modalidad por trayectoria

La EESP “DSI” realizará el Proceso de Admisión en la modalidad por trayectoria a postulantes que acrediten, mediante documentos visados por la DRELL o UGEL, contar con experiencia laboral y/o desempeño docente en cualquier nivel educativo y contexto formativo con un mínimo de tres (3) años lectivos, consecutivos o no, de acuerdo a especificaciones del programa formativo de postulación. Adicionalmente, al cumplimiento de estos requisitos la EESP “DSI” evaluará el desempeño docente del postulante de acuerdo a lo establecido en su RI.

De la modalidad por programas de preparación para las carreras pedagógicas

La EESP “DSI”, a través del desarrollo de programas de preparación teórico-prácticos, preparará y evaluará a los postulantes en las competencias del examen de admisión, adjudicando las vacantes de ingreso hasta en un 40% por programa de estudios. Para el efecto, establecerá en el Plan del Programa de Preparación las actividades pertinentes y un proceso de evaluación que garantice el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad. (Esta modalidad, se realizará en los meses de enero y febrero). El ingreso mediante esta modalidad se otorgará con la aprobación del proceso de evaluación propuesto por el programa de preparación. Los resultados del ingreso por la modalidad por programas de preparación para los programas de estudios deberán darse antes del cierre de las inscripciones en la modalidad de admisión ordinaria a fin de que los no ingresantes tengan la posibilidad de presentarse a esta modalidad de admisión.

3. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La supervisión y monitoreo del Proceso de Admisión de la EESP “DSI” estará a cargo de la Dirección Regional de Educación La Libertad (DRELL) en coordinación con la Dirección Nacional de Formación Inicial Docente (DIFOID) del Ministerio de Educación. La DIFOID administra el Sistema de Información Académica (SIA), donde la EESP “DSI” registrará la información del Proceso de Admisión.

MATRIZ DE COMPETENCIAS / CAPACIDADES DE LAS EVALUACIONES

Competencias a evaluar en el proceso de admisión a los programas de estudios de la Escuela de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento de evaluación	Competencias a evaluar ¹²
Prueba Escrita	Prueba Escrita	Comunicación en su lengua materna: Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna
		Resolución de problemas matemáticos: 1. Resuelve problemas de cantidad 2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio 3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre 4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
		Convivencia y participación democrática: Convive y participa democráticamente
Entrevista de evaluación situacional* - Personal - Grupal	Prueba de resolución colaborativa de problemas. Rúbricas de evaluación competencial	Pensamiento crítico y creativo: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.
		Trabajo colaborativo: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.
		Tecnologías de la Información y Comunicación: Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de competencias¹⁶ de resolución de problemas matemáticos

COMPETENCIAS	RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD			RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO			RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE			RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN			
	Traduce cantidades a expresiones numéricas	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	
CAPACIDADES													
DESEMPEÑOS	Establece relaciones entre decimales y/o transformaciones a expresiones numéricas que incluyen operaciones de números enteros y/o racionales.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que impliquen operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	Establece relaciones entre decimales y las transformaciones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	Selecciona estrategias y procedimientos para establecer relaciones entre problemas que involucren sistemas de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	Expresa su comprensión sobre la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	Establece relaciones entre las características y atributos de objetos y las áreas con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	
N° Preguntas	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20
Puntaje	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	40
Total puntaje	10			10			10			10			40

TOTAL

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia¹⁵ de comunicación en su lengua materna

COMPETENCIA	LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA				TOTAL
CAPACIDADES	Obtiene información		Infiere e interpreta	Reflexiona y evalúa	
DESEMPEÑOS	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.	Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales	20
N° Preguntas	4	4	6	6	
Puntaje	4	4	6	6	20
Total puntaje	20				20

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia¹⁷ de convivencia y participación democrática

COMPETENCIA	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE				TOTAL
CAPACIDADES	Interactúa con todas las personas	Construye y asume acuerdos y normas		Maneja conflictos de manera constructiva.	
DESEMPEÑOS	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos	10
N° Preguntas	2	3	2	3	
Puntaje	2	3	2	3	10
Total puntaje	10				10

Matriz de competencias, capacidades y desempeños para el examen de admisión de la EESP

Prueba Escrita

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	N° de preguntas ²¹	Puntaje	Total puntaje
LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA: Realiza una construcción del sentido del texto interpretando y evaluando de forma coherente, bajo una perspectiva crítica.	Obtiene información: Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.	4	4	20
		Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	4	4	
	Infiere e interpreta: Establece relación entre información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	6	6	
	Reflexiona y evalúa: Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto, y la intención de estrategias discursivas.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales.	6	6	
Total parcial			20	20	20
RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	1	1	
RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	1	1	
RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	2	2	5
	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Expresa la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	1	1	
RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	2	2	5
	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	2	2	
	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	1	1	
Total parcial			20	20	20
CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE Ejerce sus derechos y deberes y respeta el de otros basándose en la comprensión del aporte de las sociedades y la diversidad de	Interactúa con todas las personas.	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	2	2	10
		Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	3	3	
	Construye y asume acuerdos y normas.	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación.	2	2	
perspectivas y contextos.	Maneja conflictos de manera constructiva.	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos.	3	3	
Total parcial			10	10	10
TOTAL GENERAL			50	50	50

PERFIL DEL INGRESANTE

El estudiante que desee ingresar a los programas de estudio de Educación Inicial o Educación Primaria deberá poseer las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- Autonomía y sentido de responsabilidad.
- Deseo de superación y de mejora continua.
- Iniciativa y proactividad.
- Facilidad para relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás.
- Aceptación, respeto y valoración de las diferencias personales.
- Compromiso social y vocación de servicio.
- Equilibrio emocional.

CONOCIMIENTOS GENERALES:

- Conocimientos básicos de las áreas curriculares de la Educación Básica (Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, principalmente).
- Conocimientos básicos de computación e informática (Office y navegación por internet).

CAPACIDADES, HABILIDADES Y APTITUDES:

- Manejo del lenguaje verbal, gestual y escrito.
- Fluidez comunicativa verbal.
- Comprensión lectora.
- Observación, análisis y síntesis.
- Resolución de problemas.
- Organización y adaptación al trabajo interdisciplinario.
- Abstracción y comprensión.
- Trabajo en equipo.
- Innovación y creatividad.

EDUCACIÓN INICIAL

El Programa de estudio de Educación Inicial tiene como misión formar profesionales expertos en el desarrollo integral de la primera infancia que reviertan en la formación de ciudadanos libres y felices para una sociedad más humana.

Centra la formación de sus estudiantes en la consolidación de competencias profesionales y especializadas para la óptima atención de niños y niñas de 0 a 6 años de edad. Esto implica el dominio de referentes teóricos multidisciplinares y de estrategias educativas pertinentes. Por ello, la o el futuro docente de Educación Inicial se forma para desarrollar en los niños las habilidades lógico-matemáticas, comunicativas, artísticas, psicomotrices, científicas, tecnológicas y de desarrollo personal social con la finalidad de formarlos integralmente.

Para ello, realizan sus prácticas pre profesionales desde el inicio de la carrera en cunas, jardines y programas alternativos que les brindan variadas oportunidades para conocer la realidad del medio educativo y prepararse para su futura inserción laboral como docentes, investigadores y/o especialistas de educación inicial.



EDUCACIÓN PRIMARIA

El programa de estudios de Educación Primaria, forma al maestro de Educación Primaria para promover aprendizajes en los estudiantes de 6 a 12 años, aplicando enfoques educativos vigentes para lograr la equidad, inclusión e interculturalidad desde una perspectiva humanista.

La especialidad de Educación Primaria promueve el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas, comunicativas, artísticas, psicomotrices, científicas, tecnológicas y desarrollo personal social con la finalidad de formar niños y niñas que respondan a las demandas del contexto.

El futuro docente de la especialidad se prepara para diseñar, conducir y evaluar planes y proyectos de intervención pedagógica para atender las necesidades e intereses de los estudiantes con el fin de promover la autonomía, la convivencia, el respeto y la identidad en niños y niñas. También se realiza visitas de estudio, proyectos de investigación y actividades de promoción social para favorecer su desarrollo integral como futuro docente y responder así a las exigencias del entorno sociocultural con liderazgo pedagógico y compromiso ético como docente, investigador y/o especialista en educación primaria.



Referencias

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuela de educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N°165-2020-MINEDU

INFORMES e INSCRIPCIONES

Av. Pacasmayo N° 330 – San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad.
Correo electrónico: mesadeparteseesppdsi@gmail.com
Página web: iespdavidsanchezinfante.edu.pe

Contáctanos:

 <https://iesppdavidsanchezinfante.edu.pe/>

 Av. Pacasmayo N° 330, San Pedro de Lloc 13801

 942718092 / 970782065

 David Sánchez Infante

